

DOÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN, ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL

En la Villa de Parla,

En virtud de las competencias que tengo delegadas por decreto de Alcaldía y Acuerdo de Junta de Gobierno Local.

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en

RESOLVER

Convoco a usted para que el próximo **día 12 de marzo de 2018 a las 13,00 horas**, asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL** a la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** del **PLENO** del Ayuntamiento. La justificación del carácter extraordinario y urgente se debe al cumplimiento de los plazos para la aprobación de los asuntos propuestos, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1º.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

2º.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO CON CARGO AL FONDO DE ORDENACIÓN 2018

3º.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 12/2018

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo ordena, manda y firma, la Sra. Alcaldesa Presidenta Accidental en la fecha de firma de la Secretaria General.